



Memorando Nro. UNEMI-R-2021-1390-MEM

Milagro, 13 de julio de 2021

PARA: Sr. Mgs. Víctor Andrés Zárate Enriquez
Director Financiero

Sra. Mgs. Maricela Kathiusca Giler Herrera
Tesorera General

Srta. Econ. Jessica Lissette Sanchez Cruz
Asistente de Presupuesto 2

Srta. Ing. Iliana Marcela Jara Montero
Analista de Contabilidad 1

ASUNTO: SEGUIMIENTO: Aplicación de recomendaciones al Informe de Auditoría
DR1-DPGY-UNEMI-AI-0046-2016

De mi consideración:

En cumplimiento al artículo 92 de la LOCGE, en la cual se indica que las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio, las mismas que serán objeto de seguimiento y control por parte de la Contraloría General del Estado a los tres meses de haber entregado a la entidad examinada el informe definitivo.

Por lo expuesto, dando seguimiento al Memorando Nro. UNEMI-R-2021-0858-MEM, y observando la NCI 500-02 Canales de Comunicación abiertos y la NCI 600-01 Seguimiento continuo o en operación; dispongo, que cada servidor de acuerdo a su cargo, aplique y/o siga aplicando las recomendaciones generadas en el informe DR1-DPGY-UNEMI-0046-2016, referente al examen especial al cumplimiento de las cláusulas contractuales y resultados obtenidos en los proyectos, convenios y contratos suscritos por las áreas de Investigación; y, Vinculación con la Colectividad, por el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2011 y el 31 de marzo de 2013, el mismo que fue comunicado y entregado a la UNEMI mediante memorando UNEMI-UAI-2016-0226-MEM el 04 de julio de 2016, y que fue aprobado por la Dirección Regional 1 de la CGE a partir del 28 de junio de 2016.

Se procede a mostrar las recomendaciones por cada hallazgo:

HALLAZGO: Aporte mensual a Conservatorio de música Niccolo Paganini

Aplicación de recomendación dirigida:

Al Director Financiero

1.- Realizará revisiones documentales continuas, previo a los desembolsos por las aportaciones de dinero asignados a los convenios que suscriba la Universidad Estatal de Milagro, con la finalidad de contar con documentación pertinente que garantice el adecuado uso de los recursos financieros entregados por este concepto.

HALLAZGO: Liquidación del proyecto Tamizaje de VIH/SIDA al estudiante de reciente ingreso a la UNEMI

Aplicación de recomendación dirigida:

Al Director Financiero

2.- Supervisará los proyectos de vinculación con la Colectividad aprobados por el Órgano Colegiado Académico Superior, tanto en el aspecto docente-científico, como en el cumplimiento del control de los parámetros sobre la parte operativa, administrativa y financiera, verificando que la liquidación de los valores entregados se justifiquen oportunamente y por escrito, con la finalidad de garantizar el uso apropiado de los recursos



Memorando Nro. UNEMI-R-2021-1390-MEM

Milagro, 13 de julio de 2021

asignados por la Universidad.

HALLAZGO: Docentes contratados por la Universidad para actividades de investigación

Aplicación de recomendaciones dirigidas:

Al Rector

3.- Dispondrá a los Directores de Asesoría Jurídica y de Talento Humano, incluir dentro de los controles laborales de servicios profesionales, cláusulas que exijan la entrega de reportes que evidencien los resultados de los trabajos ejecutados por los docentes, a fin de contar con documentación pertinente suficiente que permitan justificar y evidenciar los trabajos realizados.

Al Director Financiero

4. Dispondrá y supervisará que el Jefe de Contabilidad y sus asistentes revisores, soliciten la entrega de documentación pertinente y necesaria por los valores entregados a los docentes-investigadores, entre los cuales deben constar los resultados obtenidos en los trabajos ejecutados, con la finalidad de justificar los desembolsos otorgados por los trabajos realizados.

HALLAZGO: Documentos que justifiquen transferencias realizadas a proyectos y programas

Aplicación de recomendaciones dirigidas:

Al Director Financiero

5. Dispondrá y supervisará al Auxiliar Financiero y Tesorera, que realicen verificaciones sobre los documentos de respaldo que sustenten las obligaciones de los desembolsos a cancelarse, a fin de garantizar la pertinencia y legitimidad de los mismos.

Al Auxiliar Financiero

6. Realizará verificaciones de los respaldos documentales que garanticen la pertinencia y legitimidad de las obligaciones pendientes por pagar, con la finalidad de asegurar y fortalecer el control interno previo al desembolso.

A la Tesorera

7. Verificará que los pagos cuenten con los respaldos necesarios que avalen el cumplimiento de las actividades realizadas en los referidos proyectos, a fin de garantizar que este tipo de operaciones contenga documentación de soporte suficiente y pertinente que sustente su propiedad, legalidad y veracidad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo

RECTOR

ám